

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/PDOT%20TEXTO%20BABAHOYO%20ACTU%202015-2020_13-04-2016_22-01-20.pdf">http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/PDOT%20TEXTO%20BABAHOYO%20ACTU%202015-2020_13-04-2016_22-01-20.pdf</a>				<a href="http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/PDOT%20TEXTO%20BABAHOYO%20ACTU%202015-2020_13-04-2016_22-01-20.pdf">http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/PDOT%20TEXTO%20BABAHOYO%20ACTU%202015-2020_13-04-2016_22-01-20.pdf</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN EXTRAORDINARIA	Sesión del Concejo Municipal de Babahoyo celebrada el viernes 13 de marzo del 2015	<a href="http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/RESOLUCION%20CONSEJO%20PDYOT%20023-024.pdf">http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/RESOLUCION%20CONSEJO%20PDYOT%20023-024.pdf</a>	EXPIDE: ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABAHOYO.	13/03/2015	CONCEJO MUNICIPAL DE BABAHOYO	<a href="http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/ORDENANZA%20SUSTITUTIVA%20PDYOT-2015.pdf">http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/ORDENANZA%20SUSTITUTIVA%20PDYOT-2015.pdf</a>
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Babahoyo celebrada el viernes 12 de marzo del 2015.	<a href="http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/RESOLUCION%20CONSEJO%20PDYOT%20023-024.pdf">http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/RESOLUCION%20CONSEJO%20PDYOT%20023-024.pdf</a>	El Gobierno Municipal de Babahoyo, representado por el Sr. Alcalde, Johnny Salcedo, Sr. Vicealcalde, y por sus Concejales; teniendo como fin mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el desarrollo del cantón, y allanándose a la Constitución y las Leyes vigentes, atinadamente impulsaron el diseño de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el cual será una herramienta técnica fundamental para la toma de decisiones y el esbozo de estrategias que busquen la consecución del Buen Vivir de la población a quienes representan. El Plan responderá a las dinámicas propias locales, será participativo y generará lineamientos estratégicos que permitan alcanzar metas y objetivos de desarrollo local y justicia social, de forma articulada con el Plan Nacional para el Buen Vivir y con otros niveles de gobierno. En este marco, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Babahoyo en pleno ejercicio de las competencias a él asignadas por la Constitución, empezó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo, en una muestra de apego y respeto a la Constitución del Ecuador, a cuerpos legales derivados de ella como el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), que ya tienen vigencia en el país. Para cumplir con este proceso se implementó una estrategia institucional encaminada a la óptima utilización de los recursos humano, técnico y financiero existentes en la institución. Con el contingente de un equipo externo que participó de manera conjunta con su par municipal y toda la sociedad y actores locales, representada a través de sus líderes gremiales, instituciones, autoridades, hombres y mujeres deseosos de participar y contribuir al desarrollo cantonal.	12-Mar-15		<a href="http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/CONSEJO%20DE%20PLANIFICACION%2010-MAR-2015.pdf">http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/CONSEJO%20DE%20PLANIFICACION%2010-MAR-2015.pdf</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="http://www.babahoyo.gob.ec/portal/frontend/index.php">http://www.babahoyo.gob.ec/portal/frontend/index.php</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/4/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					Abg. America Yomaira Esparza García	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:yomaira.esparza@babahoyo.gob.ec">yomaira.esparza@babahoyo.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2737-603 EXTENSIÓN 166	